

Número 6657

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el número 252/88-A a instancia del Banco Hispano Americano, S.A. contra Promociones García Godoy, en la persona de su legal representante don Enrique López García y esposa por reclamación de 6.700.000 pesetas, en los que ha recaído la siguiente:

“Providencia Magistrada.—Juez Sra. Jover Carrión.

En Murcia, a 13 de julio de 1988.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. García Ruiz, únase a los autos de su razón, y no habiéndose podido llevar a efecto el requerimiento de pago, embargo y citación de remate acordados en los presentes autos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cítese de remate a la entidad demandada Promociones García Godoy, en la persona de su legal representante don Enrique López García y esposa doña María Dolores García Godoy por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que en el término de nueve días pueda oponerse a la ejecución si le conviniere; al propio tiempo, se declaran embargados el vehículo Opel Monza matrícula MU-7841- y la finca número 12.990 del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, sin previo requerimiento de pago por desconocerse el domicilio de la entidad demandada, haciéndose saber dicho embargo a los demandados por medio del edicto antes señalado y librándose para su efectividad los correspondientes despachos al Registro de la Propiedad número Dos de Murcia y a la Jefatura de Tráfico, oficios que se entregarán al Procurador para su curso, digo, actor para su curso.

Lo mandó y firma Su Señoría de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Doña María Jover Carrión. Ante mí: Don Dionisio Bueno García. Rubricadas”.

Y para que se cumpla lo acordado expido el presente que firmo en Murcia, a 13 de julio de 1988.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

—  
Número 6658

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**Cédula de notificación**

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo número 19.386, seguidos en este Juzgado a instancias de “Gran Habitat de Murcia, S.A.”, representado por el Procurador Sr. García Ruiz, contra doña Josefa Salazar Hernández y su esposo, éste a los solos efectos del contenido del art. 144 del Reglamento Hipotecario, ha acordado que, con referencia a las subastas de los bienes embargados, y cuyo anuncio aparecía en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 88, de fecha 18 de abril pasado, aclarar que la primera subasta tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1988, a las 12,45 horas. La segunda, en su caso, tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1988, en su caso, tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1988, a las 12,45 horas, y la tercera, el día 24 de octubre de 1988 a las 12,45 horas, siendo las condiciones para las mismas las que figuraban en el edicto aparecido en el Boletín, a que se hace referencia.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los referidos demandados, y a quienes pueda interesar, expido la presente en Murcia, a 12 de julio de 1988.—El Secretario.

Número 6659

**DISTRITO  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Pascual Serrano Rodríguez, Oficial de la Administración de Justicia, Secretario por sustitución del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia, hago saber:

Que en este Juzgado de Distrito se tramitan autos de Juicio verbal civil con el número 145/88, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Joaquín Pérez Alcázar y doña Margarita Martínez La Rubia, sobre reclamación de cantidad, en los que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

En Murcia, a 5 de julio de 1988. Vistos por mí, don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Dos de los de esta capital, los presentes autos de Juicio Verbal Civil número 145/88, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Joaquín Pérez Alcázar y doña Margarita Martínez La Rubia con domicilio y paraderos desconocidos, sobre reclamación de cantidad.

**FALLO**

Que estimando la demanda interpuesta por Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Joaquín Pérez Alcázar y doña Margarita Martínez La Rubia, sobre reclamación de cantidad de nueve mil ciento noventa y tres pesetas, debo condenar y condeno a los demandados a que paguen la mencionada cantidad y a la devolución de la llave de la caja de seguridad clase M n.º 262 con expresa imposición de las costas procesales a los demandados por partes iguales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de tres días. Y para que sirva de notificación a los demandados don Joaquín Pérez Alcázar y doña Margarita Martínez La Rubia, expido el presente en Murcia, a 13 de julio de 1988.—El Secretario.